

COMUNICADO

Solicitud de PIN en los comercios



Estimados (as) asociados (as)

Les recordamos que según la directriz emitida por Banco Central de Costa Rica, a partir del 01 de mayo, 2022 cuando realice transferencias en los comercios igual o superior a ₡30.000, se le solicitará ingresar el PIN en el datáfono.

CONSIDERACIONES

- ▲ El PIN solicitado es el mismo que utiliza en los cajeros automáticos.
- ▲ Si no recuerda o se le extravió por solicitar su reemplazo, tiene un costo de ₡500 la impresión.
- ▲ Para la reposición del PIN puede llamar al 2528-5757 o bien escribir al WhatsApp 6025-2121, el retiro del PIN debe ser en nuestras oficinas.
- ▲ Si la tarjeta o el datáfono no cuenta con la tecnología de PIN en línea, se realizará el pago como normalmente se ha hecho con la identificación

CONSEJOS DE SEGURIDAD



- ▲ No entregue la tarjeta a nadie, el datafono debe ir a usted y no permita el funcionario del comercio vea el ingreso de su PIN.
- ▲ El PIN es personal, no debe ser manipulado por terceros.
- ▲ Tome su tiempo para colocar su PIN y nadie debe colocarlo por usted.

Más información en:

☎ 6025-2121
coopejudicial.fi.cr



CoopeJudicial